essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 586 /2014

Asunción, 11 de julio de 2014

VISTO: Los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2014 **"ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES PARA AGUA POTABLE" ID N° 276.527**, y;

CONSIDERANDO: Que, los oferentes invitados a presentar sus ofertas fueron las firmas: (I) CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS, (II) EVEREST INGENIERÍA S.R.L., (III) COMAGRO S.A.E.C.A., (IV) GOTZE INGENIERÍA S.R.L., y (V) CHACOMER S.A.E.C.A.

Que, las firmas que presentaron sus ofertas fueron las siguientes: (I) EXODO S.A., (II) NEOTEK S.A., (III) ZENNER PARAGUAY S.A., (IV) PROVINDUS S.A., y (V) FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.

Que, el cuadro comparativo de precios de las ofertas se detalla a continuación:

N°	Oferente	Monto Total(IVA incluido)
1	EXODO S.A.	Gs. 450.082.400
2	NEOTEK S.A.	Gs. 513.475.000
3	ZENNER PARAGUAY S.A.	Gs. 530.150.000
4	PROVINDUS S.A.	Gs. 603.922.500
5	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.	Gs. 604.072.200

Que, las ofertas presentadas por las firmas EXODO S.A. y NEOTEK S.A. no cumplen con las condiciones requeridas para el presente llamado, por lo que deberán ser rechazadas.

Que, el Informe elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta presentada por la firma ZENNER PARAGUAY S.A., reúne las condiciones más convenientes para la ESSAP S.A. al cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme lo establece el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a la oferta presentada por la firma ZENNER PARAGUAY S.A. con RUC N° 80065646-6, cuyo monto total asciende a la suma de Guaraníes Quinientos Treinta Millones Ciento Cincuenta Mil **(Gs. 530.150.000)** IVA incluido, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, y sus modificaciones y reglamentaciones.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1°. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2014 **"ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES PARA AGUA POTABLE" ID**

RESOLUCIÓN Nº 586 /2014

N° 276.527, a la oferta presentada por la firma ZENNER PARAGUAY S.A. con RUC N° 80065646-6, cuyo monto total asciende a la suma de Guaraníes Quinientos Treinta Millones Ciento Cincuenta Mil **(Gs. 530.150.000)** IVA incluido.

Art. 3º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de 150 (ciento cincuenta) días calendario.

Art. 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

OLS/rd